



05.11.2021
ZZ - 524

MINISTERIO DE HACIENDA
07 FEB 2022
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

--	--	--

REF.: REEMPLAZA DECRETO SUPREMO EXENTO N° 611, DE 2020, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA, PARA EL AÑO 2021.

SANTIAGO, 26 NOV 2021

EXENTO N° 520

VISTOS: El artículo 11 de la Ley N° 18.382, los Decretos Supremos Exentos N° 611, de 2020, y N° 92 de 2021, ambos del Ministerio de Hacienda,

DECRETO:

REEMPLÁCESE el Decreto Supremo Exento N° 611, de 30.12.2020, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados de la empresa "Astilleros y Maestranzas de la Armada", para el año 2021, por el siguiente:

//.-



10412/2020

"I. **APRUÉBESE** el siguiente Presupuesto de Caja para la empresa "**Astilleros y Maestranzas de la Armada**", para el año 2021:

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA

PRESUPUESTO DE CAJA 2021

<u>SUBT</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILES DE USD</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>265.113,9</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	174.936,5
02			RENTA DE INVERSIONES	305,0
04			VENTA DE ACTIVOS	82.598,0
	41		Activos Físicos	400,0
		001	Ingresos de Enajenaciones del Año	400,0
	42		Activos Financieros	82.198,0
05			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	122,0
	52		Préstamos al Personal	122,0
06			TRANSFERENCIAS	1.607,4
	62		Del Sector Público	1.607,4
		001	Recuperación de Impuestos	1.607,4
07			OTROS INGRESOS	41,2
	72		Operaciones de Cambio	-1.132,1
	79		Otros	1.173,3
11			SALDO INICIAL DE CAJA	5.503,8
			<u>GASTOS</u>	<u>265.113,9</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	67.930,6
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	88.428,4
24			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	987,8
	30		Anticipos, Finiquitos y Otros	987,8
		001	Finiquitos de Cargo de la Institución	987,8
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.810,0
	31		Transferencias al Sector Privado	112,9
	34		Transferencias al Fisco	1.697,1
		005	Otros Impuestos	1.697,1
26			INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	640,0
	42		Intereses de la Deuda Interna	640,0
		002	Deuda No Fiscal	640,0
31			INVERSIÓN REAL	7.338,8
	51		Vehículos	29,3
	53		Estudios para Inversiones	74,1
	55		Proyectos de Inversión	7.235,4
32			INVERSIÓN FINANCIERA	81.378,3
	80		Compra de Títulos y Valores	81.378,3
50			AMORTIZACIONES	10.000,0
	91		Amortizaciones Internas Deuda No Fiscal	10.000,0
		001	Largo Plazo	10.000,0
90			SALDO FINAL DE CAJA	6.600,0

(1) Considera USD51.668,9 miles de remuneraciones fijas y USD11.342,4 miles de remuneraciones variables.
Dotación Máxima Planta: 2.922 trabajadores.

05.11.2021
ZZ - 524

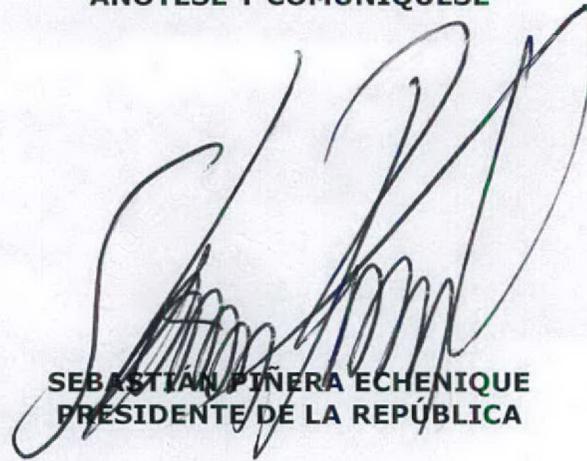
II. **APRUÉBESE** el siguiente Estado de Resultados para la empresa "**Astilleros y Maestranzas de la Armada**", para el año 2021:

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA
ESTADO DE RESULTADOS 2021

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILES DE USD</u>
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	2.762,3
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	29.575,8
- INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	162.525,2
- COSTO DE EXPLOTACIÓN (MENOS)	-132.949,4
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS (MENOS)	-26.813,5
RESULTADO FUERA DE EXPLOTACIÓN	-1.807,3
PARTICIPACIÓN EN ASOCIADAS	145,5
OTROS EGRESOS FUERA DE LA EXPLOTACIÓN	-1.952,8
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA E ÍTEMES EXTRAORDINARIOS	955,0
IMPUESTO A LA RENTA	-300,0
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE INTERES MINORITARIO	655,0
UTILIDAD (PÉRDIDA) LÍQUIDA	655,0
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	655,0



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**BALDO PROKURICA PROKURICA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**



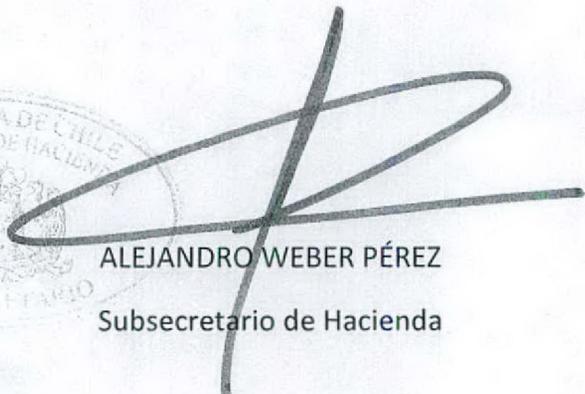
**RODRIGO CERDA NORMABUENA
MINISTRO DE HACIENDA**



Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atte. A Usted




ALEJANDRO WEBER PÉREZ

Subsecretario de Hacienda